

**ACTA DE CONSTITUCIÓN, APERTURA Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE 1 DE LAS OFERTAS REFERENTES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS, POR LOTES, DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A. (EXPEDIENTE SER.2024.02)**

Reunidos en la ciudad de Córdoba, en la sede de la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A. (en adelante, EPREMASA), siendo las 12:00 horas del día 17 de mayo de 2024, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

<b>Tipo de contrato:</b> Privado	
<b>Objeto del contrato:</b> Seguros Privados dividido en siete lotes para EPREMASA	
<b>Procedimiento de contratación:</b> Abierto	<b>Tipo de Tramitación:</b> Urgente
<b>Código CPV:</b> • Lote nº 1.- 66515000: SEGURO TODO RIESGO DAÑO MATERIAL • Lote nº 2.- 66516000 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL ADMINISTRADORES, DIRECTIVOS Y ALTOS CARGOS • Lote nº 3.- 66516000: SEGURO DE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL /PATRIMONIAL POR CONTAMINACIÓN • Lote nº 4.- 66511000 SEGURO COLECTIVO DE VIDA DEL PERSONAL ACOGIDO AL CONVENIO COLECTIVO • Lote nº 5.- 66516400 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL • Lote nº 6.- 66516400: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL (2º CAPA) • Lote nº 7.- 66516100: SEGURO FLOTA VEHICULOS	
<b>Valor estimado del contrato:</b> 1.622.231,81 €	
<b>Presupuesto base de licitación IVA excluido:</b> 817.552,23 €	<b>IVA%:</b> 0€
<b>Presupuesto base de licitación IVA incluido:</b> 817.552,23€	
<b>Duración de la ejecución:</b> Lote nº 1, nº 4, nº 5, nº 6 y nº 7: 1 año (de las 00:00 horas de 30.06.24 a 00:00 horas del 30.06.25) Lote nº 2: 1 año (de 00:00 horas del 31.07.24 a 00:00 horas del 31.07.25) Lote nº 3: 23 meses (de 00:00 horas del 31.07.24 a 00:00 horas del 30.06.26)	<b>Duración máxima:</b> En lotes nº 1 nº 2, nº 3, nº 4, nº 5, nº 6 y nº 7 se contempla posibilidad de prórroga. Lote nº 3 no tiene prórroga
<b>Fecha Publicación Perfil del Contratante:</b> 26/04/2024	<b>Publicación DOUE:</b> 26/04/2024

La composición de la Mesa es la siguiente:

- Presidente: D<sup>o</sup>. Isabel Medina Murillo, Gerente.
- Vocales: D. Benjamín Cantador Valverde, Director del Área Jurídica  
D. Enrique Justo Amate, Director del Área Económica  
D<sup>o</sup>. Noemi Díaz Sierra, Jefe de Administración



- Secretaria: Dña. M<sup>ª</sup> Luisa Marabotto Agudo, Responsable Técnico Jurídico. Unidad de Contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre número 1 correspondiente a la documentación administrativa previa del contrato mencionado, y que se incluyen en carpeta compartida online. El contrato está dividido en los siete lotes siguientes pudiendo presentarse los licitadores a uno o más lotes y ser adjudicatarios de uno o más lotes:

LOTE n<sup>º</sup> 1: SEGURO TODO RIESGO DAÑO MATERIAL.

LOTE In<sup>º</sup> 2: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL ADMINISTRADORES, DIRECTIVOS Y ALTOS CARGOS

LOTE n<sup>º</sup> 3: SEGURO DE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL /PATRIMONIAL POR CONTAMINACIÓN

LOTE n<sup>º</sup> 4: SEGURO COLECTIVO DE VIDA DEL PERSONAL ACOGIDO AL CONVENIO COLECTIVO

LOTE n<sup>º</sup> 5: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL

LOTE n<sup>º</sup> 6: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL (2<sup>º</sup> CAPA)

LOTE n<sup>º</sup> 7: SEGURO DE FLOTA DE VEHICULOS

Se recuerdan los siguientes antecedentes:

- En este sentido, con fecha 18 de abril de 2024, se acordó por parte del Consejo de Administración como órgano de contratación, el inicio del presente procedimiento de licitación, habiéndose aprobado por este mismo órgano el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, aprobación del gasto, procedimiento y tramitación urgente.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 139.1 LCSP *“Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea”.*

A continuación, la Secretaria de la Mesa plantea la relación de las empresas que han concurrido a esta licitación publicada en el perfil del contratante, según consta por la Plataforma de Contratación del Sector Público:

LICITADOR	CIF/NIF	LOTES QUE OFERTA
MAPFRE VIDA S.A.	A28229599	4
HELVETIA CIA SUIZA S.A.	A41003864	1,5,6 Y 7
HDI GLOBAL SE SUC. ESPAÑA	W0049757H	3
GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y	A28007268	4



REASEGUROS		
AIG EUROPE SA SUCURSAL EN ESPAÑA	W0186206I	2,3
PREVISION BALEAR MPS	V07103419	4

Acto seguido, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del sobre con documentación administrativa que hacen referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, en base a lo dispuesto en el PCAP, esto es:

1. Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
2. Declaración responsable sobre obligaciones del artículo 129 LCSP.
3. Anexo II, Declaración de confidencialidad.
4. Anexo V, Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
5. Anexo VII, Uniones temporales.
6. Anexo XII, Empresa Extranjera.

La Presidenta acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 141 LCSP *“en los casos en que se establezca la intervención de mesa de contratación, esta calificará la declaración responsable y la documentación a la que se refiere el artículo anterior”*.

Tras la recepción de la documentación del sobre 1, y analizada la misma de conformidad con los requisitos previstos en el pliego de condiciones administrativas, se indica el contenido de cada uno de estos sobres presentados por las anteriores licitadoras:



Documentación	MAPFRE	HELVETIA	HDI	GENERALI	AIG EUROPE	PREVISION BALEAR
Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Declaración responsable sobre obligaciones del artículo 129 LCSP.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Declaración de confidencialidad.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Uniones temporales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Empresa Extranjera.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Subcontratación	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Declaración Incompatibilidad	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Habilitación especial	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Lotes a los que licita	4	1,5,6,7	3	4	2,3	4
<b>ADMISIÓN</b>	Admitido	Admitido	Admitido	Admitido	Admitido	Admitido

Tras realizarse la comprobación de la documentación administrativa, acorde a lo establecido en el PCAP, la Mesa de Contratación, por unanimidad, procede a admitir a los licitadores, correspondiendo la siguiente sesión a la apertura del sobre relativo a la aplicación de los criterios de adjudicación automáticos.

Y no habiendo otro asunto que tratar, por el Sr. Presidente se recuerda que el procedimiento continuará conforme a lo indicado en el artículo 157 de la LCSP y se da por finalizado el



acto, levantándose la sesión a las doce horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que yo, la Secretaria, certifico.

Fdo.: M<sup>o</sup> Luisa Marabotto Agudo  
Secretaria Mesa

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> Isabel Medina Murillo  
Presidenta Mesa

Código seguro de verificación (CSV):

**3B12 DDF9 6845 383A A11D**



3B12DDF96845383AA11D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://oficinavirtual.e-admin.es/epremasa/visordocfirmados>

Firmado por SECRETARIA MESA CONTRATACION MARABOTTO AGUDO MARIA LUISA el 21-05-2024

Firmado por LA GERENTE MEDINA MURILLO ISABEL el 21-05-2024